



soyprovidencia



Modificación N°8

ZEMol de Salud

Plan Regulador Comunal de Providencia (PRCP 2007)

Imagen Objetivo

Informe de Observaciones

8 Junio 2023 - Departamento de Asesoría Urbana Municipalidad de Providencia

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo consolidar las observaciones recibidas durante la etapa de Imagen Objetivo de la Modificación N° 8 al Plan Regulador Comunal de Providencia (PRCP) “ZEMol de Salud”, según lo establecido en el art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

La etapa de Imagen Objetivo de la presente modificación al PRCP se inició formalmente mediante el acuerdo N° 705 adoptado en sesión ordinaria N° 74 del 4 de abril de 2023 del Concejo Municipal, y mediante el decreto alcaldicio Ex. N° 448, del 11 de abril de 2023, que aprobó el estudio de la Modificación N° 8 ZEMol de Salud al Plan Regulador Comunal de Providencia.

La Modificación N°8 al PRCP abarca el territorio perteneciente a los recintos hospitalarios públicos de la comuna de Providencia y a los barrios patrimoniales localizados en sus entornos. En específico, propone por un lado un cambio normativo en los predios ZEMol de Salud Hospital del Salvador, Instituto Nacional de Geriátría y Hospital Luis Calvo Mackenna, y por otro lado busca regenerar las Zonas de Conservación Histórica (ZCH) Población Salvador Legión Militar de Chile, Conjunto Calle Triana y la Zona Típica (ZT) Población Caja del Seguro Obrero.

2. OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN N°8

La presente modificación considera un objetivo general y tres objetivos específicos.

El objetivo general es **conciliar** la renovación de la infraestructura hospitalaria pública de la comuna con la protección de los barrios patrimoniales y residenciales aledaños, minimizando su impacto en el espacio público y conservando la identidad y vocación de cada sector.

Los objetivos específicos corresponden a:

1. **Facilitar** el desarrollo de los equipamientos públicos de salud, aumentando algunos parámetros de las normas de edificación en los predios ZEMol de la comuna.
2. **Ajustar** los usos de suelo permitidos en los barrios patrimoniales aledaños a las ZEMol de salud, adecuándolos a sus condiciones de edificación y espacio público.
3. **Proteger** el patrimonio edificado y el entorno de las ZCH aledañas a las ZEMol de salud, estableciendo criterios para alteraciones, reparaciones y obras nuevas en fachadas y diseño del espacio público.

3. ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO

De acuerdo a lo establecido en el art. 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se propusieron dos alternativas de estructuración del territorio que fueron materia de discusión durante el proceso de participación y discusión de la Imagen Objetivo. Las dos alternativas de estructuración recogen los tres objetivos de la modificación ya mencionados.

Respecto al ajuste de normas en los predios ZEMol de Salud, la alternativa 1 “Regeneración Hospitalaria Condicionada” busca ajustar la normativa de los predios ZEMol, pero de una manera condicionada, resguardando ciertas relaciones urbanas a través de incentivos normativos de sustentabilidad urbana y mejoramiento del espacio público. Por otro lado, la alternativa 2 “Desarrollo Hospitalario” busca regenerar los predios ZEMol sin condición, permitiendo el desarrollo hospitalario necesario.

- Parámetros para el predio Hospital del Salvador:

| Existente Hospital del Salvador | | Alternativa 1 Regeneración Hospitalaria Condicionada | Alternativa 2 Desarrollo Hospitalario |
|------------------------------------|---------|---|--|
| Altura | 5 pisos | 5 pisos + 3 pisos a través de incentivos de sustentabilidad urbana | 8 pisos |

| | | | |
|--------------------|-----|---|------------------|
| Ocupación de suelo | 0,4 | 0,4 + 0,1 a través de incentivos de sustentabilidad urbana | 0,5 |
| Constructibilidad | 2 | Sin modificación | Sin modificación |

- Parámetros para el predio Hospital Luis Calvo Mackenna:

| Existente Hospital Luis Calvo Mackenna | | Alternativa 1 Regeneración Hospitalaria Condicionada | Alternativa 2 Desarrollo Hospitalario |
|--|---------|---|--|
| Altura | 5 pisos | 5 pisos + 3 pisos a través de incentivos de sustentabilidad urbana | 8 pisos |
| Ocupación de suelo | 0,4 | 0,4 + 0,1 a través de incentivos de sustentabilidad urbana | 0,5 |
| Constructibilidad | 2 | 2 + 0,5 a través de incentivos de sustentabilidad urbana | 2,5 |

En relación a la elaboración de Zonas de Uso de Suelo Patrimonial (ZUSP) la alternativa 1 se presenta más restrictiva que la alternativa 2, prohibiendo mayor cantidad de actividades ligadas a patentes de alcohol.

En específico, para la ZCH Conjunto Calle Triana, se propone elaborar una ZUSP mixta/cultural con el objetivo de potenciar el barrio como un polo cultural que fomente el emprendimiento. En la alternativa 1 se permiten actividades ligadas a patentes de alcohol únicamente como complemento a actividades afines a hoteles, culto y cultura, oficinas, galerías y museos; y en la alternativa 2, estas se permiten libremente en toda la zona.

| Alternativa 1 | Alternativa 2 |
|--|--|
| Patentes de alcohol*: Únicamente como complemento a hoteles, actividades de culto y cultura, oficinas, galerías y museos | Patentes de alcohol*: Se permiten en toda la ZCH |

Para la ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile, la alternativa 1 propone elaborar una ZUSP Mixta/de Servicios con tres subzonas; dos subzonas comerciales hacia el exterior del barrio y una subzona residencial hacia la calle Dr. Hernán Alessandri. Se prohíben los salones de té, cafetería, restaurantes diurnos y nocturnos con patentes de alcohol, solo se permitirán aquellos complementarios a hoteles. Se prohíbe todo comercio sin atención al público.

En las subzonas comerciales se permitirá restaurantes diurnos, nocturnos, salones de té y cafeterías con patentes de alcohol. Respecto a los servicios, únicamente se prohibirán las agencias de viñas o licores, centros de llamados, notarías o correos.

La alternativa 2 propone elaborar una ZUSP Mixta/de Servicios con únicamente dos subzonas comerciales hacia el exterior del barrio, una hacia Providencia y otra hacia la calle José Manuel Infante. Las actividades permitidas en cada subzona corresponden a la mismas que las permitidas en la alternativa 1. A diferencia de la alternativa anterior, en este caso no habría una subzona exclusivamente residencial.

Las figuras a continuación muestran la zonificación general de cada alternativa.



Figura 1 Planos zonificación Alternativa 1 y 2 ZCH Población Salvador Legión Militar de Chile. Fuente: Resumen Ejecutivo Mod. N°8.

Para la ZT Población Caja del Seguro Obrero, la alternativa 1 propone elaborar una ZUSP exclusivamente residencial, donde solo se permiten usos residenciales, sala cuna y jardines infantiles. La alternativa 2 es idéntica a la alternativa 1, sin embargo, en este caso se permitirían además servicios profesionales.

| Alternativa 1 | Alternativa 2 |
|--|--|
| Se permiten sólo usos residenciales. Además, sala cuna y jardines infantiles (OGUC). | Se permitirían además servicios profesionales. |

Finalmente, respecto a la elaboración de Planos de detalle, ambas alternativas proponen elaborar estos instrumentos en las Zonas de Conservación Histórica Conjunto Calle Triana y Población Salvador Legión Militar de Chile, considerando los siguientes detalles:

| Zonas | Existente | Propuesta de modificación |
|-------------------|----------------------------|--|
| ZCH Triana | No existe Plano de Detalle | Elaborar Plano de Detalle Enfocado en conservar el patrimonio edificado y el mejoramiento del espacio público. |
| ZCH Los Generales | No existe Plano de Detalle | Elaborar Plano de Detalle Enfocado en la mantención de las edificaciones y en el mejoramiento del espacio público y arbolado. |

4. PROCESO DE IMAGEN OBJETIVO

El Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo fue expuesto en tres instancias formales de acuerdo a los siguientes detalles:

| | |
|-------------------------|---|
| 1. Exposición a Público | Del 26 de abril al 26 de mayo frente al palacio consistorial. |
| 2. Audiencias Públicas | Audiencia N°1: 26 de abril, 19:00 hrs en Auditorio Municipal. Audiencia N°2: 10 de mayo, 19:00 hrs en Auditorio Municipal. |

| | |
|---------------|---|
| 3. Página Web | https://providencia.cl/provi/municipalidad/modificacion-n-8-zemol-de-salud-en-curso-m8 |
|---------------|---|

Además, el periodo de recepción de observaciones se extendió desde el 26 de abril al 26 de mayo de 2023 a través de la oficina de partes ubicada en Pedro de Valdivia 963 o del correo electrónico oficinadepartes@providencia.cl.

4.1. EXPOSICIÓN A PÚBLICO

El Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo fue expuesto en paneles ubicados en el frontis del palacio consistorial (Pedro de Valdivia N°963) desde el 26 de abril al 26 de mayo del 2023.



Figura 2 Exposición de Imagen Objetivo en el frontis del palacio consistorial. Fuente: Fotografía DAU.

4.2. AUDIENCIAS PÚBLICAS

De acuerdo a lo establecido en la LGUC, se realizaron dos Audiencias Públicas dentro de los primeros quince días del período de exposición a público, las que se realizaron los días 26 de abril y 10 de mayo de 2023 en el Auditorio Municipal (Pedro de Valdivia 963), con una asistencia total de 21 vecinos e interesados en forma presencial.

Ambas audiencias se difundieron a través de publicaciones en un diario local los días 18 y 24 de abril de 2023 y a través de los canales municipales, tanto notas de prensa, redes sociales e invitaciones presenciales a la comunidad.

Las Últimas Noticias
Martes 18 de abril de 2023

Cambio de hora
Se presentó un proyecto para congelar el cambio de horario. Es un buen punto, siempre que se decida por el horario adecuado, considerando que el sur de Chile tiene inviernos agresivos, grises, fríos y lluviosos. En la Región del Biobío, ya sufrimos un polémico invierno con horario de verano extendido. Trabajadores y escolares salían de noche a sus trabajos y colegios, iniciando sus labores con un tardío amanecer. Fue un invierno traumático para todos. Creo que en esta región la mayoría de las personas prefiere quedarse con el horario más cercano al que nos corresponde por huso horario, mal llamado horario de invierno. Ese es el adecuado. Esperamos que esta vez no se equivoquen las personas que deben legislar al respecto.
Elizabeth Guzmán

Inteligencia artificial
Se ha hecho haciendo frecuente saber del uso de la inteligencia artificial. Incluso, con esta herramienta, se puede hasta revivir personas ya fallecidas. Lo preocupante no es el avance de la inteligencia artificial, sino el posible retroceso de la inteligencia humana.
Cristian Reyes

Cartas

Programación deportiva de TV abierta
Es una buena noticia que TVN haya transmitido el Sudamericano Sub 17, como también otros canales han transmitido otros partidos de clubes o de selección. Los televidentes estábamos rehenes de las transmisiones deportivas de canales de cable exclusivos, lo que fomentaba la búsqueda y uso de plataformas piratas en internet. Sería bueno que los canales abiertos reconsideraran su política al respecto, pues ganarían muchos televidentes si volvieron a transmitir deportes. Y no sólo fútbol: hoy el tenis chileno, con las buenas campañas que están haciendo Jarry, Garín, Tabilo y Barrios, podría ser un nicho seguro de audiencia. En esto, como en temas de política y cultura, se nota demasiado la falta de televisión pública, y TVN está siempre al debe en su misión.
Pablo Riquelme

Jesús y María Magdalena
Como todos los años en Semana Santa, esperaba ansiosa ver la obra *Jesucristo Superstar* realizada por el grupo Milenium en el Teatro Cariola. Grande y desagradable fue la sorpresa saber que habían cambiado el elenco: ya no estaban Ítalo Cisternas (Jesús) ni Solange Campos (María Magdalena), quienes por más de 25 años interpretaron en forma magistral esos roles protagónicos. Los reemplazaron dos personajes de la farándula: Andrés de León y Daniela Castillo. Sin desmerecer su calidad vocal, el cantante no se identifica con su rol actoral, como él mismo lo dijo en una entrevista. En cuanto a la cantante, no convence como María Magdalena, no tiene la entrega que se requiere. Es muy lamentable y doloroso que el director haya sucumbido ante los rostros televisivos. En el recuerdo quedan los humildes comienzos del grupo en Recoleta, donde llegó al nivel más alto. Como actores, cantantes y bailarines, crecieron juntos, se profesionalizaron y obtuvieron un éxito inesperado. Hasta ahora no ha habido nadie que supere el nivel actoral y musical que consiguieron Ítalo y Solange como Jesús y María Magdalena. En su carisma, entrega, experiencia, interpretación, calidad vocal y pasión, son

ineguales. Deseo de todo corazón que regresen muy pronto a los escenarios a entregar lo mejor de su arte.
Sandra Moya Espinosa

Horarios diferenciados
Con el cambio de horario en Chile, puesto que el territorio se divide en tres zonas horarias distintas, me pregunto: ¿por qué la programación de los canales nacionales de televisión y radios con cobertura nacional siguen mostrando sólo un horario? En España, por ejemplo, los horarios se señalan según hora de Madrid y hora de Canarias. En Chile se debería comenzar a usar un sistema similar, diciendo en los avisos de programas que éstos se transmiten a tal hora, a tal otra en Magallanes y a tal otra en Rapa Nui. Sería una buena forma de descentralizar la televisión y la radio, aunque sea sólo en los horarios.
Mauricio Rojas Suárez

Envíe sus cartas a cartas@lun.cl, incluyendo nombre, cédula de identidad y número de teléfono.

Las Últimas Noticias
FUNDADO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1902

Dirección: Bellavista 0112. Teléfono 22 730 3000. Fax: 22 730 3331, Correo Electrónico: ultimas.noticias@lun.cl
Impreso en los Talleres de El Mercurio S.A.P., Avenida Santa María 5542.

Agustín Edwards del Río: Director.
Alejandro Arancibia Bulboa: Representante Legal.

Ventas de suscripciones

| | Anual | Mensual |
|----------------|-----------|----------|
| Santiago | \$108.900 | \$9.075 |
| Otras regiones | \$145.000 | \$12.083 |

Los valores incluyen IVA.

Servicio al cliente:
222421111

Ventas de avisos:
227303310

1223 Peluquería, estética y belleza

RELAJACIÓN MASAJE EXCELENTE nivel. 944356015.

ESPECTACULAR MASAJE SEÑORA \$ 15.000 956255328.

1224 Saunas

VARÓN OFRECE MASAJES VARÓN 99372628.

10.000 DOS \$ 15.000 SEÑORITAS +56939071931.

12.000 SEÑORITAS SEÑORAS experimentados 979273714.

MASAJES LA GRANJA LUGAR discreto 223733586, 223733074.

SEÑORA MAYOR 954805403 MASAJES comales.

10.000 PROMOCIÓN MASAJES sensilivos 992574463.

SEÑORITA INSUPERABLES SANTA Lucía 982858000.

1225 Hoteles y moteles

14.000 4 HORAS, TODOS LOS DÍAS, Noche \$ 15.000. Moneda 2304. Fono: 226861622.

14.000 4 HORAS, NOCHE DOMINGO. JUEVES \$ 15.000. Moneda 2304. Catedral 1775. Fono: 226861622.

12.000 4 HORAS CATEDRAL 1775 Fono: 283407610

15.000 AGUSTINAS 2291 Estacionamiento Matutana 212. Noche Domingo a Jueves \$ 19.000

16.000 4 HORAS, TODOS LOS DÍAS, Almirante Barros 432. Noches domingo a jueves \$ 19.000 Fono: 226973878

15.000 4 HORAS Agustinas 2291, Estacionamiento, Matutana 212 - 226993701

14.000 4 HORAS Catedral 1775, Moneda 2304. Fono: 226861622

14.000 4 HORAS Todos los días. Moneda 2304 662891622

15.000 4 HORAS \$ 19.000 Noche, domingo a Jueves Almirante Barros 432. C-2 26973878

19.000 NOCHE Domingo a Jueves, Catedral 1826 Almirante Barros 432. 226973878

25.000 4 HORAS \$35.000 La noche de domingo a Jueves Estacionamiento Matutana 212 - 226993466

1611 Judiciales

EN CAUSA RIT: C-46-2023, CUIDADO personal. Tribunal Fomilla Concepción. Cita audiencia orientada de Fernando Nicole y Cristian Joaquín Ambos Morales Sánchez, nacimiento 16 marzo 2015 y 19 julio 2017, poro día 12 de mayo de 2023, 10:30 horas, sala 4, en Tribunal, Castellón 492, 1° piso, Concepción. Ministro de F.

1640 Cita a reunión instituciones

CITACIÓN
Por acuerdo del Director de la compañía Exportadora de Mostos y Vinos Jucosol S.A., Rol Único Tributario N° 96.910.300-1, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas en el domicilio social de calle Santa Fe N° 1762, Comuna de Quinta Normal, Santiago, con el fin de tratar de materias propias de este tipo de Junta, Artículo 36, Ley N° 18.046.
Gerente General.

IMAGEN OBJETIVO MODIFICACIÓN N°8 – ZEMol DE SALUD PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA PRCP 2007

INFORMA SOBRE PRIMERA Y SEGUNDA AUDIENCIA, EXPOSICIÓN A PÚBLICO Y RETIRO DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo señalado en los artículos 28 octes. 43, 44 y 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y lo dispuesto en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Concejo Municipal de Providencia informa a los residentes interesados y a la comunidad en general, que el proceso de aprobación de la octava modificación del Plan Regulador Comunal de Providencia (PRCP) 2007, vigente, seguirá la siguiente programación:

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA
Fecha: Miércoles 26 de abril de 2023
Lugar: Auditorio del Edificio Consistorial, Pedro de Valdivia 963
Hora: 19:00 hrs.

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA
Fecha: Miércoles 10 de mayo de 2023
Lugar: Auditorio del Edificio Consistorial Pedro de Valdivia 963
Hora: 19:00 hrs.

EXPOSICIÓN A PÚBLICO
Fecha: Desde el miércoles 26 de abril hasta el viernes 26 de mayo de 2023.
Lugar: Costado de la Plaza del Bicentenario frente al Edificio Consistorial, Pedro de Valdivia 963.
Horario: Permanente de lunes a domingo (Plaza del Bicentenario).

RETIRO DE ANTECEDENTES (sin costo)
Fecha: Desde el miércoles 26 de abril hasta viernes 26 de mayo 2023.
Lugar: Oficina de Atención al Vecino, Pedro de Valdivia N° 963.
Horario: De lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs. y viernes de 8:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

Versión digital disponible para descarga en <http://www.providencia.cl/>.

Personal capacitado responderá las consultas e informará sobre las principales características y criterios adoptados en la modificación propuesta.

Los interesados podrán efectuar observaciones fundadas por escrito desde el miércoles 26 de abril hasta el viernes 26 de mayo 2023, las que deberán ser ingresadas a través de la Oficina de Partes (Pedro de Valdivia N°963) de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 17:00 hrs, y viernes de 8:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 16:00 hrs, o mediante correo electrónico (oficinadepartes@providencia.cl).

CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA

providencia.cl

Servicio de Impuestos Internos

Estamos buscando:

PROFESIONALES:
CIUDAD DE SANTIAGO

INFORMACIÓN Y POSTULACIÓN: www.sii.cl

LOS AVISOS ECONOMICOS

Llegan a todo Chile

Las Últimas Noticias

Figura 3 Publicación informativa sobre la Exposición a público, primera y segunda audiencia, día 18/04/2023. Fuente: Las Últimas Noticias

DEPORTES Lunes 24 de abril de 2023 / Las Últimas Noticias

Marsella de Alexis ganó con autogol de Malo Gusto

Como tantas veces durante el juego de este domingo contra Lyon, Alexis Sánchez prefirió sacarle el balón de los pies a un compañero cuando faltaban sólo treinta segundos del tiempo agregado por el árbitro para darlo por terminado. Estaban empatando a un gol y era sin lugar a dudas la última jugada del partido. Pero a Marsella, el equipo de Alexis, sólo le servía ganar para mantenerse en el segundo puesto de la Liga 1 de Francia. Así que el crack chileno volvió a tomar la bandera, condujo unos metros y abrió el balón hacia la derecha para el lateral Issa Kaboré. Jugada de gol? Algo así: el burkinés Kaboré cumplió con lanzar el centro, luego desviado hacia su propio arco por el francés Johann Lepeinant. Ahí, en plena área chica, Jonathan Clauss, de Marsella, alcanzó a hacerse la ilusión de que la pelota le iba a llegar a él, pero se le adelantaron dos defensores de Lyon: el marfileño Sinaly Diomandé y el joven francés Malo Gusto. Lo que ocurrió entonces fue ridículo: en su intento por despejar, Diomandé hizo rebotar el balón en la rodilla de Gusto y les salió un absurdo autogol. Triunfo para Marsella por 2-1 y premio para Alexis Sánchez, quien no se cansó de buscar. PSG suma 75 puntos, contra 67 de Marsella. Faltan seis fechas para que termine la liga.



IMAGEN OBJETIVO MODIFICACIÓN N°8 – ZEMol DE SALUD PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA PRCP 2007

INFORMA SOBRE PRIMERA Y SEGUNDA AUDIENCIA, EXPOSICIÓN A PÚBLICO Y RETIRO DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo señalado en los artículos 28 octies, 43, 44 y 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y lo dispuesto en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Concejo Municipal de Providencia informa a los residentes interesados y a la comunidad en general, que el proceso de aprobación de la octava modificación del Plan Regulador Comunal de Providencia (PRCP) 2007, vigente, seguirá la siguiente programación:

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA
 Fecha: Miércoles 26 de abril de 2023
 Lugar: Auditorio del Edificio Consistorial, Pedro de Valdivia 963
 Hora: 19:00 hrs.

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA
 Fecha: Miércoles 10 de mayo de 2023
 Lugar: Auditorio del Edificio Consistorial Pedro de Valdivia 963
 Hora: 19:00 hrs.

EXPOSICIÓN A PÚBLICO
 Fecha: Desde el miércoles 26 de abril hasta el viernes 26 de mayo de 2023.
 Lugar: Costado de la Plaza del Bicentenario frente al Edificio Consistorial, Pedro de Valdivia N° 963.
 Horario: Permanente de lunes a domingo (Plaza del Bicentenario).

RETIRO DE ANTECEDENTES (sin costo)
 Fecha: Desde el miércoles 26 de abril hasta viernes 26 de mayo 2023.
 Lugar: Oficina de Atención al Vecino, Pedro de Valdivia N° 963.
 Horario: De lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs. y viernes de 8:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.

Versión digital disponible para descarga en <http://www.providencia.cl/>.

Personal capacitado responderá las consultas e informará sobre las principales características y criterios adoptados en la modificación propuesta.

Los interesados podrán efectuar observaciones fundadas por escrito desde el miércoles 26 de abril hasta el viernes 26 de mayo 2023, las que deberán ser ingresadas a través de la Oficina de Partes (Pedro de Valdivia N°963) de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 17:00 hrs, y viernes de 8:30 a 14:00 hrs y de 15:00 a 16:00 hrs, o mediante correo electrónico (oficinadepartes@providencia.cl).

CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA



LICITACIÓN PÚBLICA

“DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS EN EL B.N.U.P” ID 2490-33-LR23

El propósito de esta licitación es contratar el desarrollo de un sistema y sus correspondientes integraciones que nos permita posteriormente implementar una nueva forma de gestionar, administrar y utilizar los espacios de estacionamientos regulados en superficie (calzós) emplazados en la comuna de Providencia.

El contrato que derive del presente proceso licitatorio considerará la adjudicación a un solo proveedor, quien deberá prestar los siguientes servicios:

SERVICIO N°1: Construir solución tecnológica de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, las Bases Técnicas y sus Anexos, lo que implica el levantamiento, diseño y desarrollo de un software integrado por App y portal Web (que pasarán a ser de propiedad municipal) y considera toda la infraestructura necesaria para implementarla y soportarla (con recursos que serán de propiedad del proveedor).

SERVICIO N°2: Dar soporte y mantenimiento integral a dicha Solución por un periodo de 18 meses.

Se extiende la invitación a una charla informativa voluntaria que se realizará en el Palacio Falabella, Sala de Concejo el próximo 12 de abril a las 16.00hrs.

| ACTIVIDADES | LUGAR | FECHA Y HORA |
|--------------------------------------|--|----------------------------|
| Presentación de consultas | www.mercadopublico.cl | Hasta el 21 de abril 12:00 |
| Entrega de respuestas y aclaraciones | www.mercadopublico.cl | 03 de mayo 20:00 |
| Cierre de recepción de ofertas | www.mercadopublico.cl | 15 de mayo 15:10 |



Figura 4 Publicación informativa sobre la Exposición a público, primera y segunda audiencia, día 24/04/2023. Fuente: Las Últimas Noticias

Audiencia Pública N°1

La primera audiencia se realizó el día 26 de abril. Esta audiencia se difundió a través de una nota de prensa en la página web municipal:

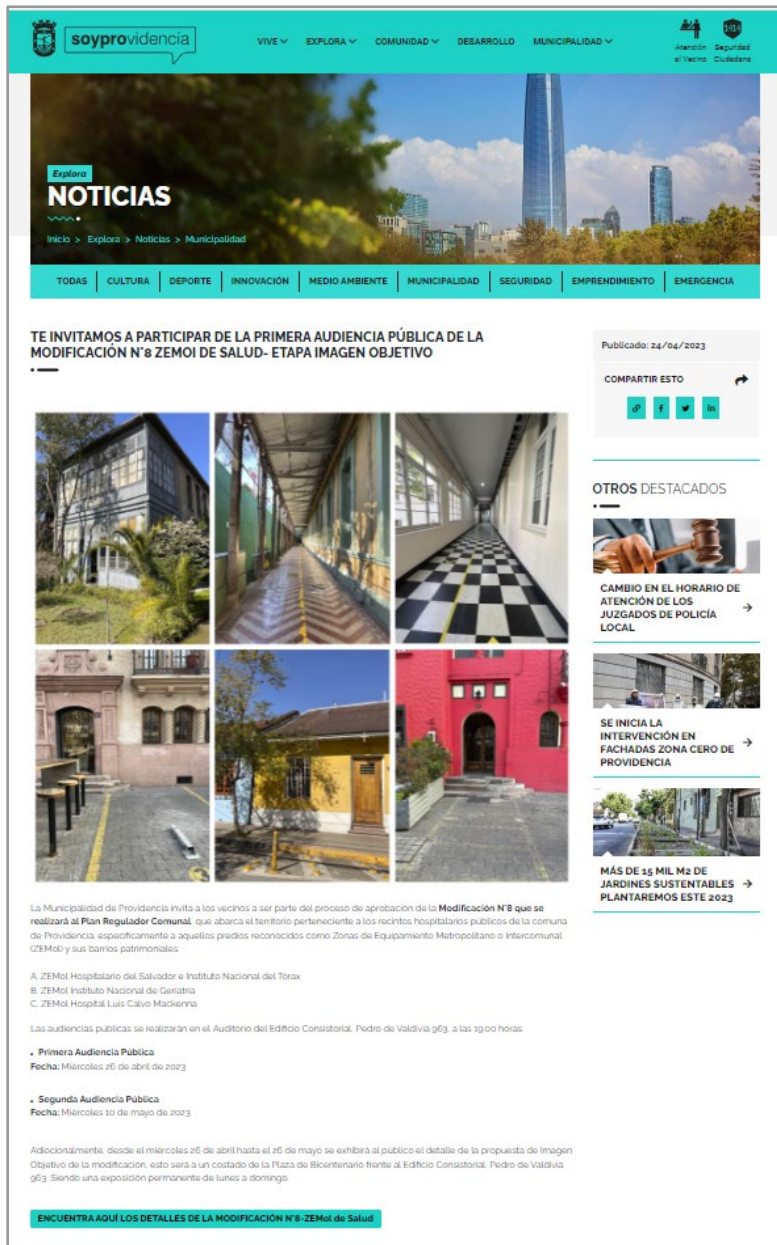


Figura 5 Nota de prensa audiencia pública N°1. Fuente: Web municipal.

La primera audiencia contó con la presencia de ocho vecinos representantes de los barrios Los Generales, Triana, Valenzuela Castillo y Bernarda Morín. Además, asistieron ocho profesionales del Servicio de Salud Metropolitano Oriente y el concejal Luis Ibacache.

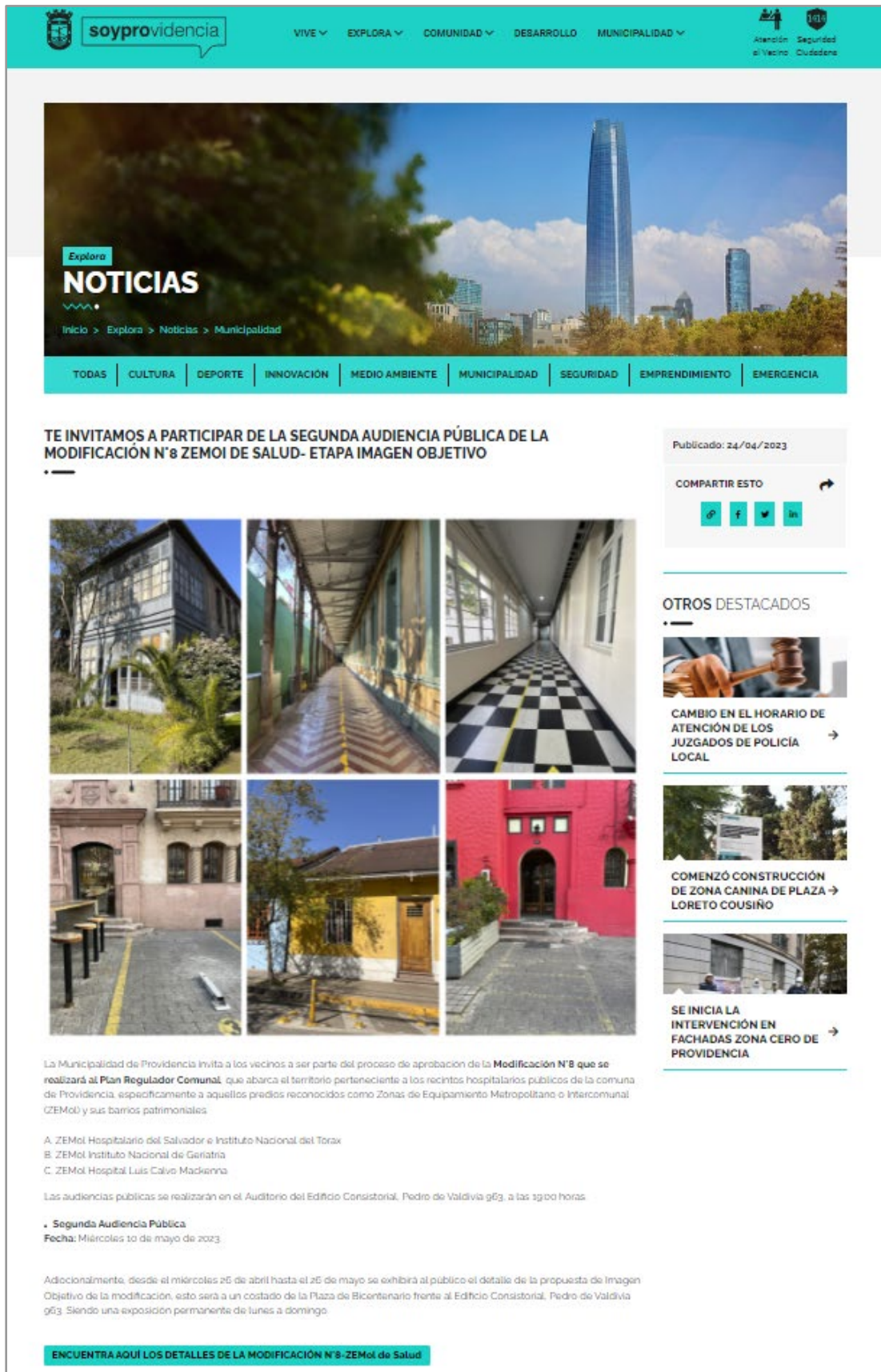


Figura 6 Fotografías audiencia pública N°1. Fuente: Fotografías DAU.

Audiencia Pública N°2

La segunda audiencia se realizó el día 10 de mayo. Debido a la baja participación de vecinos en la primera instancia, se aumentaron los canales de difusión a los siguientes:

- Nota de prensa en página web
- Difusión en redes sociales instagram, facebook, twitter.
- Se entregaron 17 cartas informativas, a las juntas de vecinos activas y a la unión comunal.
- Se envió invitación a vecinos de los sectores 1, 2 y 3 de la Unidad Vecinal Providencia.
- Se enviaron 4 correos electrónicos los días 25/04, 03/05, 08/05 y 10/05 a 189 vecinos.
- Se realizaron llamados a los vecinos que participaron de alguna instancia relacionada al Plan Regulador en la Unidad Vecinal 2.



The screenshot shows a news article on the 'soyprovidencia' website. The article title is 'TE INVITAMOS A PARTICIPAR DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN N° 8 ZEMOI DE SALUD- ETAPA IMAGEN OBJETIVO'. The article includes a grid of six images showing various urban infrastructure projects like buildings, walkways, and public spaces. To the right of the article is a 'COMPARTIR ESTO' section with social media icons and a 'Publicado: 24/04/2023' date. Below the article is a list of 'OTROS DESTACADOS' (Other Highlights) with three items: 'CAMBIO EN EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL', 'COMENZÓ CONSTRUCCIÓN DE ZONA CANINA DE PLAZA LORETO COUSIÑO', and 'SE INICIA LA INTERVENCIÓN EN FACHADAS ZONA CERO DE PROVIDENCIA'. At the bottom of the article, there is a list of hospital locations (A, B, C) and the date of the second public hearing (May 10, 2023).

TE INVITAMOS A PARTICIPAR DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN N° 8 ZEMOI DE SALUD- ETAPA IMAGEN OBJETIVO

Publicado: 24/04/2023

COMPARTIR ESTO

OTROS DESTACADOS

- CAMBIO EN EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL
- COMENZÓ CONSTRUCCIÓN DE ZONA CANINA DE PLAZA LORETO COUSIÑO
- SE INICIA LA INTERVENCIÓN EN FACHADAS ZONA CERO DE PROVIDENCIA

La Municipalidad de Providencia invita a los vecinos a ser parte del proceso de aprobación de la **Modificación N°8** que se realizará al **Plan Regulador Comunal**, que abarca el territorio perteneciente a los recintos hospitalarios públicos de la comuna de Providencia, específicamente a aquellos predios reconocidos como Zonas de Equipamiento Metropolitano o Intercomunal (ZEMol) y sus barrios patrimoniales.

A. ZEMol Hospitalario del Salvador e Instituto Nacional del Torax
 B. ZEMol Instituto Nacional de Geriatria
 C. ZEMol Hospital Luis Calvo Mackenna

Las audiencias publicas se realizarán en el Auditorio del Edificio Consistorial, Pedro de Valdivia 963, a las 19:00 horas.

• **Segunda Audiencia Pública**
Fecha: Miércoles 10 de mayo de 2023.

Adicionalmente, desde el miércoles 26 de abril hasta el 26 de mayo se exhibirá al público el detalle de la propuesta de Imagen Objetivo de la modificación, esto será a un costado de la Plaza de Bicentenario frente al Edificio Consistorial, Pedro de Valdivia 963. Siendo una exposición permanente de lunes a domingo.

ENCUENTRA AQUÍ LOS DETALLES DE LA MODIFICACIÓN N° 8-ZEMol de Salud

Figura 7 Nota de prensa audiencia pública N°2. Fuente: Web municipal.

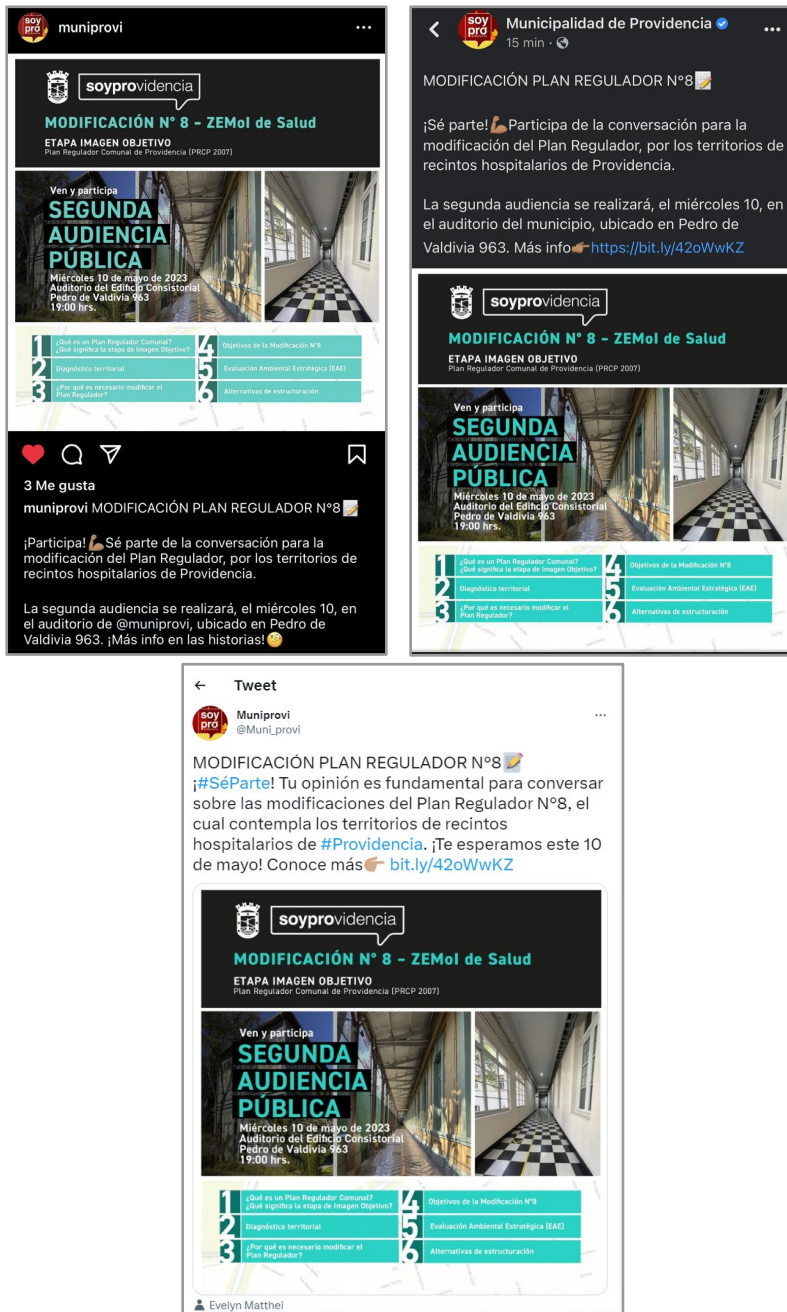


Figura 8 Difusión instagram, facebook, twitter audiencia pública N°2. Fuente: RRSS municipal.

La segunda audiencia contó con la presencia de cinco vecinos representantes de los barrios Los Generales y Triana y la concejala Josefa Errázuriz.



Figura 9 Fotografías audiencia pública N°2. Fuente: Fotografías DAU.

4.3. PÁGINA WEB

La información del proceso completo de Imagen Objetivo estuvo disponible en la página web desde el 26 de abril en el siguiente link:

<https://providencia.cl/provi/municipalidad/modificacion-n-8-zemol-de-salud-en-curso-m8>

The screenshot displays the municipal website interface for the 'Imagen Objetivo' process. At the top, there is a navigation bar with the 'soyprovidencia 126' logo and menu items: VIVE, EXPLORA, COMUNIDAD, DESARROLLO, and MUNICIPALIDAD. On the right, there are icons for 'Atención al Vecino' and 'Seguridad Ciudadana'.

The main header features the title 'Municipalidad MODIFICACIÓN N°8 ZEMOI DE SALUD-EN CURSO- (M8)' with a breadcrumb trail 'Inicio > Municipalidad'. Below this is a search bar with the text 'Escribe el nombre del trámite que quieres realizar y te ofrecemos la opción que más se ajuste a tu necesidad.' and a search button labeled 'BUSCAR TRÁMITE'.

The content area is divided into two columns. The left column contains:

- A section titled 'Este trámite depende de:' with a sub-section 'OPCIONES PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE' showing options: 'Presencial', '100% en línea', 'Web', and 'Telefónico'. A note indicates 'Modificación N8 ZEMOI DE SALUD perteneciente al Plan Regulador Comunal.'
- A 'DETALLE' section with a dropdown menu showing 'Proceso', 'Etapa previa (finalizada)', and 'Imagen Objetivo (en curso)'. The 'Imagen Objetivo' section includes:
 - A description: 'La etapa de Imagen Objetivo corresponde a la etapa inicial del proceso formal de una Modificación al Plan Regulador Comunal. En esta etapa se discute la visión de desarrollo urbano del territorio, en base a propuestas preliminares llamadas alternativas de estructuración.'
 - 'Objetivo general Mod. N°8': 'Conciliar la renovación de la infraestructura hospitalaria pública de la comuna con la protección de los barrios patrimoniales y residenciales aledaños, minimizando su impacto en el espacio público y conservando la identidad y vocación de cada sector.'
 - 'Objetivos específicos Mod. N°8':
 - Facilitar el desarrollo de los equipamientos públicos de salud, aumentando algunos parámetros de las normas de edificación en los predios ZEMOI de la comuna.
 - Ajustar los usos de suelo permitidos en los barrios patrimoniales aledaños a las ZEMOI de salud, adecuándolos a sus condiciones de edificación y espacio público.
 - Proteger el patrimonio edificado y el entorno de las ZCH aledaños a las ZEMOI de salud, estableciendo criterios para alteraciones, reparaciones y obras nuevas en fachadas y diseño del espacio público.
 - 'Próximos pasos': 'El Resumen Ejecutivo de la Imagen Objetivo se encontrará expuesto en la página web del municipio a partir del 26 de abril y en forma física en el frontis del Municipio desde el 26 de abril al 26 de mayo de 2023.'
 - Additional information: 'Durante este periodo se realizarán dos audiencias públicas, los días 26 de abril y 10 de mayo, a las 19:00 hrs. en el Auditorio del Edificio Consistorial (Pedro de Valdivia 963).' and 'Las observaciones fundadas a la propuesta deben ser ingresadas entre el 26 de abril hasta el 26 de mayo por oficina de partes en Av. Pedro de Valdivia 963 o al correo electrónico oficinadepartes@providencia.cl.'
- Three action buttons at the bottom: 'RESUMEN EJECUTIVO - IMAGEN OBJETIVO', 'PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA - IMAGEN OBJETIVO', and 'SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA - IMAGEN OBJETIVO'.

The right column features three promotional cards:

- 'TARJETA VECINO' with an image of a card and a button 'OBTENLA AQUÍ'.
- 'PAISAJISMO SUSTENTABLE' with an image of a garden.
- 'SEGURIDAD PROMDENCIA 1414' with an image of a police car.
- 'PROVIDENCIA TV' with an image of people.

Figura 10 Información proceso Imagen Objetivo en web municipal. Fuente: Web Municipal.

5. RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

Durante el período previsto para la recepción de observaciones, del 26 de abril hasta el 26 de mayo, ingresaron cinco observaciones, y una observación ingresó fuera de plazo. La totalidad de observaciones recibidas se refieren a la materia de la presente modificación.

Como se observa en el siguiente plano, las observaciones recibidas corresponden a vecinos de distintos barrios implicados en la modificación, tanto la Zona Típica Población Caja del Seguro Obrero (observación N°1), como las Zonas de Conservación Histórica Población Salvador Legión Militar de Chile (observación N°2) y Conjunto Calle Triana (observación N°6). Se recibieron además dos observaciones de sectores aledaños a las ZEMol Bernarda Morín (observación N°3) y Calle Granaderos (observación N°4) y una observación del Servicio de Salud Metropolitano Oriente (observación N°5).



Figura 11 Origen de las observaciones ingresadas a la Imagen Objetivo de la Modificación N°8.

A continuación, se presenta un resumen de los ingresos recibidos, los cuales se detallan en el Anexo 1. Estas observaciones han sido agrupadas por materia para facilitar su análisis y comprensión.

A. AJUSTE ACOTADO DE NORMAS DE EDIFICACIÓN

Se recibieron dos observaciones que abordan el ajuste de normas de edificación de los predios ZEMol.

El ingreso N°4475 se pronuncia a favor de la Alternativa 1 para el predio Hospital del Salvador, es decir, a favor de aumentar los parámetros en el predio a través de incentivos normativos de sustentabilidad urbana y mejoramiento del espacio público. El interesado afirma que esta alternativa permitirá proteger los barrios patrimoniales aledaños.

El ingreso N°4470, correspondiente al Servicio de Salud Metropolitano Oriente, se pronuncia a favor de la Alternativa 2. Para el predio ZEMol Hospital del Salvador solicita:

- Aumentar el coeficiente de constructibilidad de 2,0 a 2,5¹.
- Evaluar la eliminación del requisito de incentivos normativos de sustentabilidad urbana y mejoramiento del espacio público para los predios ZEMol.

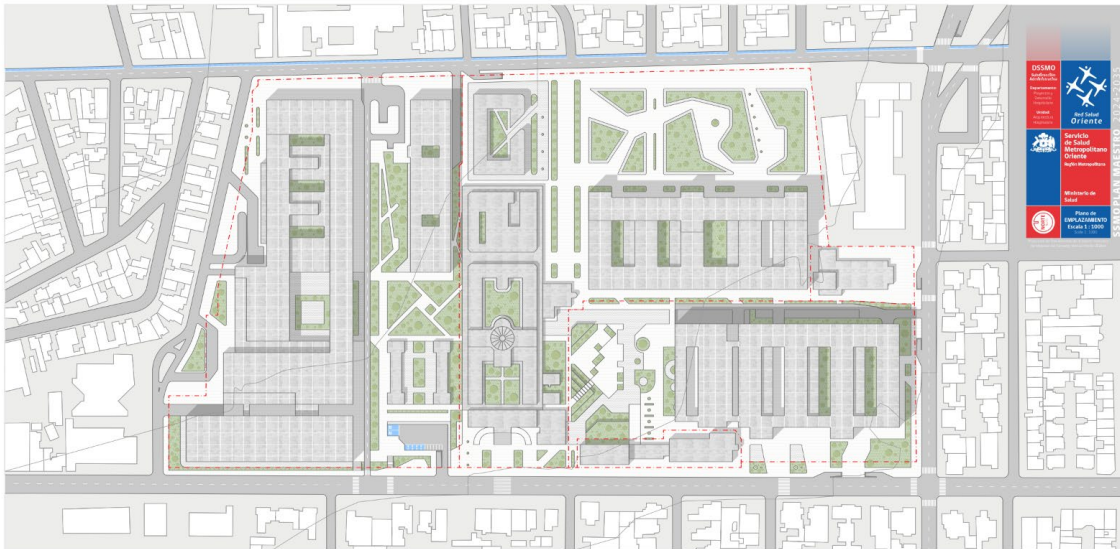


Figura 12 Anexo N°1 ingresado por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente (Ingreso N°4470).

En relación al predio ZEMol Hospital Luis Calvo Mackenna, el SSMO solicita:

- Evaluar la eliminación del requisito de incentivos normativos de sustentabilidad urbana y mejoramiento del espacio público para los predios ZEMol.

Además, el Servicio de Salud Metropolitano Oriente solicita incorporar el cambio de uso de suelo para el predio del Hospital Metropolitano (HOSMET) ubicado en calle Holanda 50.

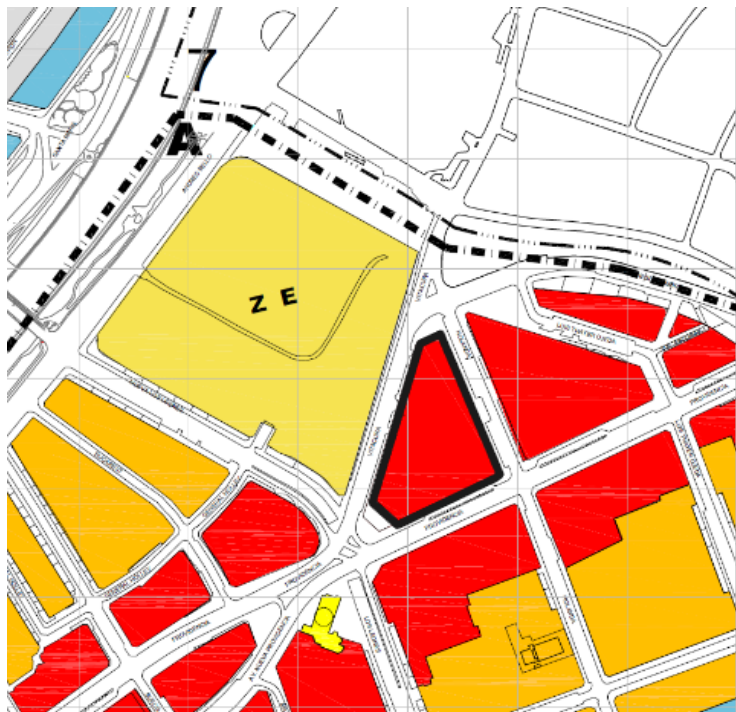


Figura 13 Plano Usos de Suelo. Fuente: PRCP 2007.

El SSMO explica que se requieren realizar renovaciones de la infraestructura existente en el predio HOSMET, mediante normalizaciones y habilitaciones de los distintos espacios en uso o disponibles, para posibilitar, de acuerdo con estándares actuales, mejores condiciones para las prestaciones de salud que se otorgan en el establecimiento. La modificación al uso solicitado permitirá realizar todas las acciones reglamentarias sobre la infraestructura existente, tales como obtención de Permisos de Edificación, Recepción de Obras y Autorización Sanitaria de las instalaciones clínicas².

¹ El aumento del coeficiente de constructibilidad de 2,0 a 2,5 equivale aproximadamente a 60.000 m2 más de constructibilidad en el predio Hospital del Salvador.

² Anexo N°2 Observación Ingreso N°4470, Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

El HOSMET es un hospital de la red del SSMO, traspasado al Servicio de Salud mediante Resolución Exenta N°01 de fecha 06/01/2022. Actualmente, el Plan Regulador Comunal del 2007 no reconoce el uso de suelo como hospitalario, puesto que tiene un uso de suelo definido como zona de Uso Preferentemente de Equipamiento Comercial. Este uso prohíbe hospitales y clínicas, por lo que no permitiría un desarrollo adecuado del predio.

| CUADRO 37 | | UpEC Zona de uso preferentemente de equipamiento comercial | |
|-----------|-------|--|--|
| USO | | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | |
| | | PERMITIDAS | PROHIBIDAS |
| EQUIPAMIE | SALUD | Edificaciones destinadas a: - centros de salud pública tales como: policlínicos, Centros Comunitarios de Salud Mental COSAM, Centros de Salud Familiar CESFAM, Centros Comunitarios de Salud Familiar CECEF, Centros Comunitarios de Rehabilitación CCR, Centros de Salud Urbanos CSU; - servicios de atención primaria de urgencia (SAPU); - terapias alternativas o complementarias; - consultas o clínicas veterinarias; - centros especializados de rehabilitación, exploración, diagnóstico y tratamiento; - rehabilitación y hospitalización de baja complejidad, cirugía plástica o estética, maternidades. | Edificaciones destinadas a: - hospitales, clínicas; - locales destinados al análisis o disposición de restos como: morgue, cementerios y crematorios, cementerios de mascotas. |
| | | | |

Figura 14 Cuadro 37, Zona de Uso de Suelo Preferentemente de Equipamiento Comercial UpEC. Fuente: PRCP 2007.

B. ELABORACIÓN DE ZONAS DE USO DE SUELO PATRIMONIAL

En relación a los usos de suelo en los barrios patrimoniales aledaños a las ZEMol, se recibieron cinco ingresos que se pronuncian a favor de una u otra alternativa.

Respecto a la **Zona de Conservación Histórica Conjunto Calle Triana**, el ingreso N°4475 se pronunció a favor de la alternativa 1, es decir, permitir las patentes de alcohol únicamente como complemento a hoteles, actividades de culto y cultura, oficinas, galerías y museos. Sin embargo, exige además prohibir los usos de lavanderías y ferreterías.

Por el contrario, el ingreso N°4564 se pronunció a favor de la alternativa 2, la cual permite patentes de alcohol en toda la Zona de Conservación. Esta observación ingresó el día 29 de mayo, es decir, fuera del plazo establecido para el ingreso de observaciones al proceso.

En relación a la **Zona de Conservación Histórica Población Salvador Legión Militar de Chile**, el ingreso N°4475 se pronunció a favor de la alternativa 1, lo que corresponde a elaborar una ZUSP mixta/de servicios con tres subzonas. Sin embargo, solicita revisar las patentes de alcohol actuales, prohibir servicios de yoga, pilates y productoras artísticas y audiovisuales.

Los ingresos N°4464 y N°4492 se pronunciaron a favor de la alternativa 2. El primero se pronuncia a favor del uso residencial y oficinas, sin usos comerciales nocturnos, lo que es asimilable a la segunda alternativa. El ingreso N°4492 por su parte, se pronuncia a favor de la segunda alternativa, y además solicita considerar límite de densidad de patentes de alcohol.

Respecto a la **Zona Típica Población Caja del Seguro Obrero**, tres ingresos se pronunciaron a favor de alternativa 2. Los ingresos N°4223 y N°4475 se pronunciaron a favor de la segunda alternativa, solicitando que se permitan actividades profesionales y servicios no contaminantes. De igual manera, el ingreso N°4474 se pronunció a favor de alternativa 2, priorizando el uso residencial y de oficinas, sin usos comerciales nocturnos.

C. ELABORACIÓN PLANO DE DETALLE

No se recibieron observaciones referidas a la propuesta de elaborar Planos de Detalles para las Zonas de Conservación Histórica.

Cabe señalar que, los seis ingresos agradecieron el proceso participativo en las mesas de trabajo, tanto la gestión y la coordinación, como la celeridad del proceso de modificación.

Finalmente, el Anexo N°1 muestra en detalle la materia de cada ingreso, tipo, fecha y solicitud en relación a la Modificación N°8 al PRCP.



Maria José Castillo Couve

MARIA JOSÉ CASTILLO COUVE
ASESORA URBANISTA

XVK

XVK / CBC / RGR / CFP / ADSCH

ANEXO 1_Tabla de Observaciones al proceso de Imagen Objetivo, Modificación N°8 al PRCP ZEMol de Salud

Periodo de recepción de observaciones: 26 de abril al 26 de mayo

OBSERVACIONES

| N° | Origen / Interesado | Tipo doc | N° Ingr EXT | Fecha | Destinatario | MATERIA | RESUMEN SOLICITUD | LINK |
|----|---|--------------------|-------------|------------|------------------------------|---|--|--|
| 1 | Christian Matzner Thomsen | Correo Electrónico | N° 4223 | 19-05-2023 | Municipalidad de Providencia | <p>1. Solicita corregir una precisión en el documento Resumen Ejecutivo, página 19.</p> <p>2. En relación a los usos de suelo en la ZT Valenzuela Castillo, se pronuncia a favor de la segunda alternativa: uso residencial con servicios profesionales.</p> <p>3. Agradece el proceso de participación en las mesas de trabajo.</p> | <p>Solicita:</p> <p>1. Solicita corregir una precisión en el documento Resumen Ejecutivo, página 19.</p> <p>2. En relación a los usos de suelo en la ZT Valenzuela Castillo, se pronuncia a favor de la alternativa 2.</p> | <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uArO3jMFPzv1M6R_BwT1RX9d18ljkqV7</p> |
| 2 | Gonzalo Quezada A. y María Alejandra Leiva R. | Correo Electrónico | N°4475 | 25-05-2023 | Municipalidad de Providencia | <p>Asegura que el Resumen Ejecutivo contiene lo levantado en las mesas de trabajo. Sin embargo, propone:</p> <p>Precisiones generales</p> <p>1. Agregar un cuarto objetivo específico de planificación: Generar las condiciones para un plan de desarrollo de la ZEMol, barrios aledaños y barrios patrimoniales, manteniendo las características estructurales y promoviendo el restablecimiento del uso residencial y de servicios.</p> <p>2. Agregar un quinto objetivo específico: desarrollar un proyecto de recuperación de fachadas, tanto en zonas patrimoniales como ZEMol.</p> <p>3. Incorporar al tercer objetivo ambiental: diseñar normas urbanísticas tendientes a promover y regular el desarrollo de espacios verdes dentro de las propiedades, en antejardines y jardines posteriores, colaborando con los objetivos señalados.</p> <p>Comentarios competentes a la modificación</p> <p>1. Se pronuncia a favor de la primera alternativa, considerando que la normativa permitirá fluir hacia un barrio patrimonial.</p> <p>2. Respecto a la ZCH Triana, se pronuncia a favor de la primera alternativa, sin embargo solicita prohibir los usos lavanderías y ferreterías.</p> <p>3. En relación a la ZCH Los Generales, se pronuncia a favor de la primera alternativa. Sin embargo, solicita revisar las patentes de alcohol actuales, prohibir servicios de yoga, pilates y productoras artísticas y audiovisuales.</p> <p>4. Respecto a la ZT Valenzuela Castillo, se pronuncia a favor de la segunda alternativa, que permita el establecimiento de actividad profesional y servicios no contaminantes.</p> <p>5. Solicita crear el diseño de un proyecto urbano para las ZCH Triana y Los Generales con el objetivo de recuperar ambos barrios, con ayuda de universidades.</p> <p>Comentarios no competentes a la modificación</p> <p>1. Sugiere no alterar altura en otras calles aledañas a las ZEMol, tales como Ministro Carvajal, Cano y Aponte, Joel Rodríguez, Los Naranjos.</p> <p>2. Solicita se considere la protección patrimonial, en la forma de Inmueble de Conservación Histórica a ocho propiedades de la calle José Manuel Infante (508, 514, 522, 540, 548, 556, 572, 620).</p> <p>3. Solicita revocar patentes comerciales en calle Infante en las propiedades mencionadas, y cambiar el uso de suelo.</p> <p>4. Solicita retirar el quiosco que la municipalidad trasladó desde calle Hernán Alessandri con Infante, hasta General Salvo con Infante, dentro de la ZCH.</p> | <p>Solicita:</p> <p>1. En relación a los predios ZEMol, se pronuncia a favor de la alternativa 1.</p> <p>2. Respecto a los usos de suelo en la ZCH Triana, se pronuncia a favor de la alternativa 1.</p> <p>3. En relación a los usos de suelo en la ZCH Los Generales, se pronuncia a favor de la alternativa 1.</p> <p>4. Respecto a los usos de suelo en la ZT Valenzuela Castillo, se pronuncia a favor de la alternativa 2.</p> <p>5. Elaborar proyecto urbano para las ZCH Triana y Los Generales con el objetivo de recuperar ambos barrios.</p> | <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uArO3jMFPzv1M6R_BwT1RX9d18ljkqV7</p> |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------|--------|------------|------------------------------|--|--|---|--|
| 3 | Agustín Gálvez | Carta | N°4474 | 25-05-2023 | Municipalidad de Providencia | <p>1. Agradecimientos al Municipio por el trabajo de participación.</p> <p>2. Para las ZT Valenzuela Castillo y ZCH Los Generales, se pronuncia a favor del uso residencial y oficinas, sin usos comerciales nocturnos.</p> <p>3. Respecto al entorno inmediato del Hospital del Salvador, propone prohibir las patentes de alcoholes en un radio de una cuadra.</p> | <p>Solicita:</p> <p>1. Para las ZT Valenzuela Castillo y ZCH Los Generales, se pronuncia a favor del uso residencial y oficinas, sin usos comerciales nocturnos (asimilable a la alternativa 2).</p> <p>2. Respecto al entorno inmediato del Hospital del Salvador, propone prohibir las patentes de alcoholes en un radio de una cuadra.</p> | https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uArO3jMFPzv1M6R_BwT1RX9d18ljkqV7 | |
| 4 | Alberto Vargas Peyreblanque, Director SSMO | Oficio | N°4470 | 25-05-2023 | Evelyn Matthei Fornet | <p>Agradece la gestión, coordinación y celeridad del proceso de Modificación. Solicita incluir:</p> <p>1. Para el Hospital del Salvador, aumentar el coeficiente de constructibilidad de 2.0 a 2.5 con la finalidad de liberar más metros cuadrados en primer nivel, generar más áreas verdes destinadas a espacio público para la ciudad y comunidad hospitalaria, y áreas verdes terapéuticas destinadas a las personas y su familia.</p> <p>2. Solicita evaluar la eliminación del requisito de incentivos, considerando que tratándose de un terreno de uso para equipamiento público de salud, estas condiciones serán resguardadas de igual manera en el diseño de los futuros proyectos.</p> <p>3. Solicita incorporar el cambio de uso de suelo para el predio del Hospital Metropolitano (HOSMET) ubicado en Av. Holanda 50, de terreno de uso de equipamiento comercial a zona ZEMol de salud, comprendiendo la necesidad de poder regularizar el edificio actual.</p> | <p>Solicita:</p> <p>1. Solicita para el Hospital del Salvador, aumentar el coeficiente de constructibilidad de 2.0 a 2.5.</p> <p>2. Solicita evaluar la eliminación del requisito de incentivos.</p> <p>3. Solicita incorporar el cambio de uso de suelo para el predio del Hospital Metropolitano (HOSMET) ubicado en calle Holanda 50.</p> | https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uArO3jMFPzv1M6R_BwT1RX9d18ljkqV7 | |
| 5 | Manuel Ortega | Carta | N°4492 | 25-05-2023 | Municipalidad de Providencia | <p>Agradece el esfuerzo por proteger el patrimonio arquitectónico del sector.</p> <p>Solicita plantear límites de densidad a patentes de ventas de alcohol por sector, hoteles, embajadas, etc.</p> | <p>Solicita:</p> <p>Considerar límite de densidad de patentes de alcohol.</p> | https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uArO3jMFPzv1M6R_BwT1RX9d18ljkqV7 | |
| OBSERVACIONES FUERA DE PLAZO | | | | | | | | | |
| 6 | Jorge Castillo | Correo Electrónico | N°4564 | 29-05-2023 | María José Castillo | <p>Agradece la gestión de la municipalidad.</p> <p>Se pronuncia a favor de la alternativa 2, liberando las patentes de alcohol para toda la ZCH, con el objetivo de generar un nuevo polo gastronómico y turístico para la comuna.</p> | <p>Solicita:</p> <p>En relación a los usos de suelo en la ZCH Triana, se pronuncia a favor de la alternativa 2, liberando las patentes de alcohol para toda la ZCH y valorando el uso mixto de este nuevo polo gastronómico y turístico para la comuna.</p> | https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uArO3jMFPzv1M6R_BwT1RX9d18ljkqV7 | |